

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I. EN PSICOLOGÍA A TIEMPO COMPLETO, Ref. JADE HEALTH

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I en Psicología con categoría Titulado Medio (MECES 2) o Titulado Superior (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada, para la ejecución del proyecto europeo JADE HEALTH mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Coordinar y gestionar las actividades y tareas técnicas del proyecto.
- Participar en el reclutamiento de usuarios voluntarios para definir la solución tecnológica y en la fase de validación de esta.
- Preparar un plan de comunicación y disseminación de los resultados del proyecto, así como gestionar la comunicación en los medios adecuados.
- Elaborar y revisar los informes requeridos por la entidad financiadora en dicho proyecto.
- Organizar y participación en reuniones y eventos del proyecto.
- Apoyar a la Subdirección de Salud Mental del Servicio Extremeño de Salud en actividades relacionadas con el proyecto.
- Asistir y participar en reuniones de carácter internacional con los socios del proyecto.
- Investigar en las líneas de los objetivos del proyecto.
- Todas las tareas relacionadas con las actividades del proyecto.

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades

Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.

5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I.
- Categoría: Titulado Medio (MECES 2)/ Titulado Superior (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada
- Emplazamiento y/o centro de trabajo FundeSalud – Mérida- Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
- Duración del contrato: Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda).
- Retribución: 23.457,31€ / 25.818,83€ según la categoría profesional en función de la titulación máxima aportada.
- Fecha de incorporación deseada: Enero 2025.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: José Luis González Sánchez (Director Gerente de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: D. Jonathan Gómez Raja (Jefe del Área de Coordinación Científica de FundeSalud) o persona en quién delegue
- Vocal/es: Laura Gragera Becerra (Psicóloga Clínica en Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales (SES) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio/Proyecto de referencia | JADE HEALTH |
| Denominación del puesto | Técnico de Proyectos de I+D+i. |
| Nº de plazas ofertadas | 1 |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | |
| Ubicación | Mérida- Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud |
| Horas semanales u horario de trabajo | Jornada Completa |
| Modalidad de contratación | Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia) |
| Duración estimada del contrato | Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda) |
| Categoría profesional | Titulado Medio (MECES 2)/ Titulado Superior (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada. |
| Retribución Bruta Anual | 23.457,31€ / 25.818,83€ según la categoría profesional en función de la titulación máxima aportada. |
| Fecha de incorporación | Enero 2025 |
| FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR | |
| Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y gestionar las actividades y tareas técnicas del proyecto. • Participar en el reclutamiento de usuarios voluntarios para definir la solución tecnológica y en la fase de validación de esta. • Preparar un plan de comunicación y diseminación de los resultados del proyecto, así como gestionar la comunicación en los medios adecuados. • Elaborar y revisar los informes requeridos por la entidad financiadora en dicho proyecto. • Organizar y participación en reuniones y eventos del proyecto. • Apoyar a la Subdirección de Salud Mental del Servicio Extremeño de Salud en actividades relacionadas con el proyecto. • Asistir y participar en reuniones de carácter internacional con los socios del proyecto. • Investigar en las líneas de los objetivos del proyecto. • Todas las tareas relacionadas con las actividades del proyecto. | |
| PROCEDIMIENTO | |
| Tramitación | https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo |
| Medios | Propios |
| Publicidad | DOE de 18 de diciembre de 2024 |
| Plazo de presentación de candidaturas | 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE |
| PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA | |
| Titulaciones y estudios | Licenciado en Psicología (MECES3) o Grado en Psicología (MECES 2) |
| Idiomas | Nivel alto inglés hablado y escrito (nivel B2) certificado o declaración responsable (Se evaluará en la entrevista personal, pudiendo constituir la exclusión del proceso). |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de vehículo propio. • Disponibilidad para viajar. |
| SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO | |
| SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II) | |
| Titulaciones y estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Psicología General Sanitaria • Máster en el ámbito de la Neuropsicología • Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociosanitarias. • Otras formaciones de postgrado en el ámbito de la Neuropsicología. • Título de Doctorado en Psicología. |
| Experiencia profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en gestión de proyectos de I+D+i • Experiencia en ejecución y/o gestión de proyectos europeos • Experiencia en investigación científica en el campo de la Psicología. |
| Idiomas | Nivel de Inglés C1 (Certificado) |
| SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II) | |
| Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso. | |

ANEXO II –BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se valorarán las titulaciones oficiales aportadas en las áreas descritas en la subfase de méritos del Anexo I atendiendo al siguiente detalle:

- Máster en Psicología General Sanitaria: 2 puntos
- Máster en el ámbito de la Neuropsicología: 2 puntos
- Másteres universitarios en Investigación (MUI) en Ciencias Sociosanitarias (1,5 puntos).
- Experto universitario en el ámbito de la Neuropsicología: 1 punto
- Titulación de Doctorado en Psicología: 2 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Se otorgará 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora en el desarrollo de tareas relacionadas en los siguientes ámbitos

- Experiencia en gestión de proyectos de I+D+i.
- Experiencia en ejecución y/o gestión de proyectos europeos.

Se otorgarán 0,5 puntos por cada publicación que acredite la:

- Experiencia en investigación científica en el campo de la Psicología con publicaciones científicas (Se entenderá por publicación artículo en revista científica, capítulo de libro como autor principal o libro como autor principal).

C) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

Se valorará el nivel de inglés con el correspondiente certificado acreditativo oficial que presente el candidato en relación con la siguiente puntuación:

- Inglés C1 o superior certificado: 1 punto

"En el caso que el Tribunal de Selección lo estime necesario, se realizarán en la Fase de méritos, una prueba de conocimientos"

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,20 puntos.
2. Nivel de inglés en conversación. máximo 0,40 puntos.
3. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
4. Capacidad de trabajo en equipo y resolución de conflictos: máximo 0,40 puntos.
5. Interés en el puesto y capacidad de compromiso: máximo 0,20 puntos.
6. Conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

**** En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente que hayan sido puntuados a los candidatos son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar el candidato.***

***** En caso de que el Tribunal de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.***

****** Las candidaturas que no participen en la entrevista personal serán excluidas del proceso.***

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....